



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E36-2020**

“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **17 de abril de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno**, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.
- CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.
- CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

I.1.2 Proposición desechada.

- Ninguna.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC y el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la SEMARNAT, revisada por la Lic. Susana Victoria Álvarez González, Directora de Tecnologías de la Información del INECC y el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 15 Fojas.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta por los siguientes motivos:

RUBROII.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

b) Especialidad

1) Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público) , en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.

2) Contar por lo menos con dos certificaciones vigentes que acrediten los niveles de servicio de la empresa en cuanto a la gestión de servicios, seguridad de la información, estándar de aseguramiento y de diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, e instalación de centros de datos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

De la revisión realizada, se detectó que el Licitante presentó escrito bajo protesta de decir verdad, entregando certificaciones personales de los C.C. Ingrid Jocelyn Rey Carmona, Jose Luis Martinez Avelino y Stefany Crystal Rodríguez Guadarrama como parte de la plantilla de su representada, sin presentar certificación alguna de la empresa como se especifica en el rubro antes mencionado de este mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes; se considera Causal de Desechamiento debido a que se solicita el cumplimiento de niveles de servicio de la empresa. Adicionalmente, es importante señalar que el licitante no solicitó la aclaración correspondiente en las juntas de aclaraciones.

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA** con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E36-2020, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, numeral 1 “Causas de desechar de proposiciones”, incisos A) y D) que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**.
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	59.25

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC, el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la SEMARNAT y autorizada por el Lic. Dante Juárez Duran, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Susana Victoria Álvarez González, Directora de Tecnologías de la Información del INECC, el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la

[Handwritten signatures and initials: X, α, h, E]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

I.3.2 Propuesta que cumple.

Licitante	Importe total de la propuesta I.V.A. incluido	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$17,626,829.19	40

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E36-2020, se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	59.25	40	99.25

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E36-2020 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el contrato, los cuales se detallan a continuación.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
\$6,297,816.96	\$15,744,542.40

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario
Servidores alto desempeño	16	Unidad	\$148,455.00
Servidores departamentales	13	Unidad	\$85,617.00
Servidor para rack	0	Unidad	\$0.00
Servidores para DRP	35%	Porcentaje	\$3,488,283.00
Infraestructura de Almacenamiento	350	Terabytes neto	\$4,014.00
Respaldos	150	Terabytes neto	\$4,014.00
Servicio de Implementación.	1	Servicio	\$0.00
Servicio de Migración.	1	Servicio	\$1,113,750.00
Servicio de Operación.	1	Servicio	\$801,900.00
Servicios administrados.	1	Servicio	\$801,900.00
Servicio de Virtualización.	1	Servicio	\$801,900.00
Servicio de Respaldos.	1	Servicio	\$311,850.00
Servicio de Red de Datos.	1	Servicio	\$267,300.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
"SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
\$3,901,118.54	\$6,001,720.83

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario
Servidores alto desempeño	6	Unidad	\$148,455.00
Servidores departamentales	0	Unidad	\$85,617.00
Servidor para rack	0	Unidad	\$0.00
Servidores para DRP	35%	Porcentaje	\$890,721.00
Infraestructura de Almacenamiento	90	Terabytes neto	\$4,014.00
Respaldos	50	Terabytes neto	\$4,662.00
Servicio de Implementación.	1	Servicio	\$0.00
Servicio de Migración.	1	Servicio	\$623,700.00
Servicio de Operación.	Servicio de Operación (12.1,12.3-12.9)		\$378,675.00
	Servicio administrado de las plataformas de Directorio Activo, Exchange, Office 365, bases de datos y sistemas operativos GNU/Linux (12.2)	1	Servicio
	ESP-A especialista en Directorio Activo y controladores de dominio (I). ING especialista bases de datos y sistemas operativos Linux (I).		\$189,337.50 \$189,337.50
Servicios administrados.	1	Servicio	\$400,950.00
Servicio de Virtualización.	1	Servicio	\$400,950.00
Servicio de Respaldos.	1	Servicio	\$133,650.00
Servicio de Red de Datos.	1	Servicio	\$267,300.00

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E36-2020, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 20 de abril al 31 de diciembre de 2020.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020</p>
<p>“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”</p>

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E36-2020.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

La formalización de los contratos será en las siguientes direcciones:

SEMARNAT.- En la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el 28 de abril de 2020, a las 13:00 horas

INECC.- En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Piso 3 Ala “B”, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el 29 de abril de 2020, a las 13:00 horas

El Licitante adjudicado deberá entregar en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, para aquellos contratos o pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el punto 19 de las Especificaciones Técnicas.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E36-2020**

"SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC y el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la SEMARNAT, revisada por la Lic. Susana Victoria Álvarez González, Directora de Tecnologías de la Información del INECC y el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC, el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la SEMARNAT y autorizada por el Lic. Dante Juárez Duran, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Susana Victoria Álvarez González, Directora de Tecnologías de la Información del INECC, el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT y el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT.

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

JK

α

E

↓



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala “A”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:25 horas** del día **17 de abril de 2020**.

Esta Acta consta de **27 fojas** útiles (11 fojas corresponden a este instrumento, 15 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área contratante	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E36-2020
“SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	
Ing. Máurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	

POR EL INECC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Edith Trejo Álvarez	Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo Área requirente y técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT EN SU CALIDAD DE INVITADO

NOMBRE	FIRMA
Víctor López Ramírez	Participación por videoconferencia por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el “Criterio normativo de interpretación TU 03/2020” suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el “Acuerdo por el que se habilitan días y horas para las Unidades Administrativas a efecto de que lleven a cabo los actos administrativos inherentes a los trámites y procedimientos que se señalan” en su Artículo Tercero.

----- **FIN DEL ACTA** -----

h



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 15 de abril de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC.**

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 14 de abril del presente año, siendo las 17:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) y la Dirección de Tecnologías de la Información (INECC) las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del **"SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) y la Dirección de Tecnologías de la Información (INECC) recibieron dos propuestas técnicas presentadas por los licitantes vía CompraNet:

- **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A DE C.V.**
- **B-DRIVET IT, S.A. DE C.V**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
B-DRIVET IT, S.A. DE C.V	NO CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

Proporcionales

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

B-DRIVE IT, S.A. DE C.V.

PROPORCIONALES

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"

expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al certificado de Cumplimiento de Prácticas de Igualdad de género, se detecta que el Licitante no presenta certificado, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 posibles asignados de este rubro.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia

Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más prestando el Servicio Integral de Procesamiento y Almacenamiento de Cómputo

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

De la revisión realizada, se detectó que el licitante presentó 6 contratos, los cuales abarcan una periodicidad de 01 de abril del 2017 al 31 de marzo del 2020, todos se encuentran dentro de estas fechas mencionadas, por lo que se toma en cuenta esta periodicidad como experiencia la cual tiene 3 años, por lo cual es proporcional a 8 puntos de los 10 posibles asignados de este rubro.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO
Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"**

III.- PROPUESTA DE TRABAJO

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 8. Características del Centro de Datos Principal y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 19. Calendario del proyecto descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables

X

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

De la revisión realizada, se detectó que falta especificar el esfuerzo en horas hombre y el esfuerzo a realizar en unidades de trabajo de acuerdo a las fases por lo cual obtiene 0 puntos de los 4 posibles asignados de este rubro.

A

III.- PROPUESTA DE TRABAJO

c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos

El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizaría en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:

R

1) Estructura de todo grupo de trabajo.

d

En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.

2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.

X

Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.

De la revisión realizada, se detectó que no presentó el organigrama por lo cual obtiene 0 puntos de los 2 posibles asignados de este rubro.

CAUSALES DE DESECHAMIENTO

E

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

b) Especialidad



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO
Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"**

1) Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.

2) Contar por lo menos con dos certificaciones vigentes que acrediten los niveles de servicio de la empresa en cuanto a la gestión de servicios, seguridad de la información, estándar de aseguramiento y de diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, e instalación de centros de datos.

De la revisión realizada, se detectó que el Licitante presentó escrito bajo protesta de decir verdad, entregando certificaciones personales de los C.C. Ingrid Jocelyn Rey Carmona, Jose Luis Martinez Avelino y Stefany Crystal Rodríguez Guadarrama como parte de la plantilla de su representada, sin presentar certificación alguna de la empresa como se especifica en el rubro antes mencionado de este mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes; se considera Causal de Desechamiento debido a que se solicita el cumplimiento de niveles de servicio de la empresa. Adicionalmente, es importante señalar que el licitante no solicitó la aclaración correspondiente en las juntas de aclaraciones.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan, a continuación se considera como **SOLVENTE**.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 15 de abril del presente año, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT)
Dirección de Tecnologías de la Información (INECC)

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO
Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"**

de notificación a que haya lugar. -----

POR EL INECC

Elaboró:

Ing. Edith Trejo Álvarez

Subdirectora de Procesamiento,
Almacenamiento y Respaldo Central de
Cómputo

edith.trejo@inecc.gob.mx

Revisó:

Lic. Susana Victoria Álvarez González

Directora de Tecnologías de la
Información

susana.alvarez@inecc.gob.mx

POR LA SEMARNAT

Elaboró:

Ing. Maurilio Díaz Rodríguez

Subdirectora de Implementación y
Mantenimiento

maurilio.diaz@semarnat.gob.mx

Revisó:

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena

Directora de Infraestructura Tecnológica

francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto
denominado "SERVICIO INTEGRAL DE
PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE
CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT"

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener

enrique.s@semarnat.gob.mx

<p>a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere al servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Número consecutivo;</p> <p>b) Nombre completo;</p> <p>c) Cantidad de hojas que componen el currículo;</p> <p>d) Indicador de folio donde inicia el currículo;</p> <p>e) Indicador de folio donde termina el currículo; y</p> <p>f) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	<p>ESP-B (1)</p>	<p>3.4</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, de cada uno de los recursos orientados</p> <p>b) Tiempo de los proyectos;</p> <p>c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>f) Rol que desempeñó en el proyecto;</p> <p>g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y</p> <p>i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de Exchange y Office 365 (ESP-B) para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan</p> <p>b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo.</p> <p>c) Certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto: *Administración de Exchange y Office 365; Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions y Microsoft Azure Fundamentals</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p>	<p>- El especialista acredita más de 3 años de experiencia</p> <p>- El especialista acredita 3 años de experiencia</p> <p>- El especialista no acredita experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p>	<p>ING (2)</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan</p> <p>b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo.</p> <p>c) Certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto: *Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux; Certificación de Oracle OCA y Red Hat Linux RHCSA</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p>	<p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux acreditan 3 años de experiencia</p> <p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux no acreditan experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p>	<p>1</p> <p>1.2</p> <p>1.2</p> <p>1.2</p>		<p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, de cada uno de los recursos orientados</p> <p>b) Tiempo de los proyectos;</p> <p>c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>f) Rol que desempeñó en el proyecto;</p> <p>g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y</p> <p>i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>	<p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux acreditan 3 años de experiencia</p> <p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux no acreditan experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p>	<p>1</p> <p>Causal de Desechamiento</p>				
--	----------------------	---	--	---	--------------------	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

<p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p>	<p>ESP-A (3)</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada Administrador de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) ofertado:</p> <p>1) Copia del título o cédula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática</p>	<p>- Todos los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) presentan título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática.</p>	<p>2.5</p>
<p>El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando:</p> <p>1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos 4. Cantidad de fojas que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina</p>	<p>ESP-B (1)</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada Administrador de Exchange y Office 365 (ESP-B) ofertado:</p> <p>1) Copia del título o cédula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática</p>	<p>- Los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) no presentan título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática.</p>	<p>2</p>
<p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.</p>	<p>ING (2)</p>	<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux ofertado:</p> <p>1) Copia del título o cédula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática</p>	<p>- Los Administradores de Exchange y Office 365 no presentan título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática.</p>	<p>2.5</p>
<p>e) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones que han tomado los recursos, entregando lo indicando:</p> <p>1. Número consecutivo;</p>	<p>ESP-A (3)</p>	<p>Que los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) cuenten con la siguiente certificación, misma que deberá estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante:</p> <p>1) Certificación MCSA-Server Infrastructure</p> <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <p>1) En caso de no tener vigentes las certificaciones se requiere carta del representante legal donde se compromete en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 2) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones.</p>	<p>- Que cada Administrador de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) propuesto cuente con la acreditación o certificado solicitado.</p>	<p>1</p>
<p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones que han tomado los recursos, entregando lo indicando:</p> <p>1. Número consecutivo;</p>	<p>ESP-B</p>	<p>Que el Administrador de Exchange y Office 365 (ESP-B) cuente con las siguientes certificaciones, mismas que deberán estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante:</p> <p>1) Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions 2) Microsoft Azure Fundamentals</p>	<p>No presenta ninguno de los recursos ofertados el certificado solicitado.</p>	<p>0.6</p>

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

Handwritten signature and initials in the middle right of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

<p>2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento</p>	(1)	<p>4.º</p> <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente: 1) En caso de no tener vigentes las certificaciones se requiere carta del representante legal donde se compromete en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 2) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones.</p>	<p>No presenta ninguno de los recursos ofertados el certificado solicitado.</p>	Causal de Desachamiento		
<p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.</p>	ING (2)	<p>Que los Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux, cuenten con las siguientes certificaciones, misma que deberá estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante: 1) Oracle OCA 2) Red Hat Linux RHCSA</p> <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente: 1) En caso de no tener vigentes las certificaciones se requiere carta del representante legal donde se compromete en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 2) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones.</p>	<p>- Que cada Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux propuesto cuente con las acreditaciones o certificados solicitados.</p>	1	1	1
			<p>- No presenta ninguno de los recursos ofertados los certificados solicitados.</p>	Causal de Desachamiento		

X

X

Handwritten signatures and initials in blue ink.

X

Handwritten signature in blue ink.

2.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento; Puntos máximos: 10		El licitante para acreditar este concepto deberá presentar.		- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta.		5		5		5	
a) Capacidad de recursos económicos	5	1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.	5	- No acredita sus ingresos	Causal de Desechamiento	5		5		5	
b) Equipamiento	5	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Carta en papel membreado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.	5	- Presenta carta en papel membreado firmado por el representante legal, y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados	5		5		5		5
3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.5	El licitante acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.5						
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	0.25	El licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.25						
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25	0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	0.25	No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0						0
TOTAL DE PUNTOS:						24		23		23.25	





 Página 5

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos máximos = 18				
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTA L	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACION	PUNTOS POR GRUPO		
a) Experiencia	10	<p>Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más prestando el Servicio Integral de Procesamiento y Almacenamiento de Cómputo</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o friniquiado las obligaciones. 	<p>El licitante acredita mas de 3 años de experiencia de acuerdo a lo solicitado</p> <p>El licitante acredita 3 años</p> <p>No acredita experiencia por lo menos de 3 años</p>	10	8	10
b) Especialidad	8	<p>1) Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o friniquiado las obligaciones. <p>2) Contar por lo menos con dos certificaciones vigentes que acrediten los niveles de servicio de la empresa en cuanto a la gestión de servicios, seguridad de la información, estándar de aseguramiento y de diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, e instalación de centros de datos.</p>	<p>El licitante acredita mas de 2 certificaciones de las solicitadas y al menos 2 contratos y/o pedidos</p> <p>El licitante que acredita 2 certificaciones de las solicitadas y por lo menos 1 contrato y/o pedido</p> <p>No acredita dos certificaciones y por lo menos un contrato y/o pedido.</p>	8	4	8
TOTAL DE PUNTOS:			18	8	18	

III.- PROPIUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPIUESTA DE TRABAJO		Puntos máximos = 12		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, mismo que se encuentran descritos en el numeral 19. Calendario del proyecto, del Anexo Técnico.	Será aquella metodología que cumpla con todas las actividades descritas en el numeral 19. Calendario del proyecto Se presenta la metodología incompleta o que no cumple con todos los aspectos referidos y solicitados. No se presenta la metodología.	6 0
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 8. Características del Centro de Datos Principal y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 19. Calendario del proyecto descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzos a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.	Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.	4 0
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizaría en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se referirán a: 1) Estructura de todo grupo de trabajo. En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma. 2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico. Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.	No se presenta el plan de trabajo. Será aquel esquema organizacional que incluya el organigrama solicitado y cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos	Causal de Desechamiento 2
		TOTAL DE PUNTOS		12
				6
				12

E *X* *q* *Z*

Z

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)
 Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos		PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
	6	El licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente 2 o más contratos.	6	6
		El licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente por lo menos un contrato.	3	
Cumplimiento de Contratos.	6	No acredita por lo menos un contrato	Causal de Desechamiento	
		TOTAL DE PUNTOS	6	6
		TOTAL GENERAL	60	43
				59.25

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020

Integró

Ing. Maurilio Díaz Rodríguez
Subdirector de Implementación y Mantenimiento

Validó

Lic. Susana Victoria Álvarez González
Directora de Tecnologías de la Información

Validó

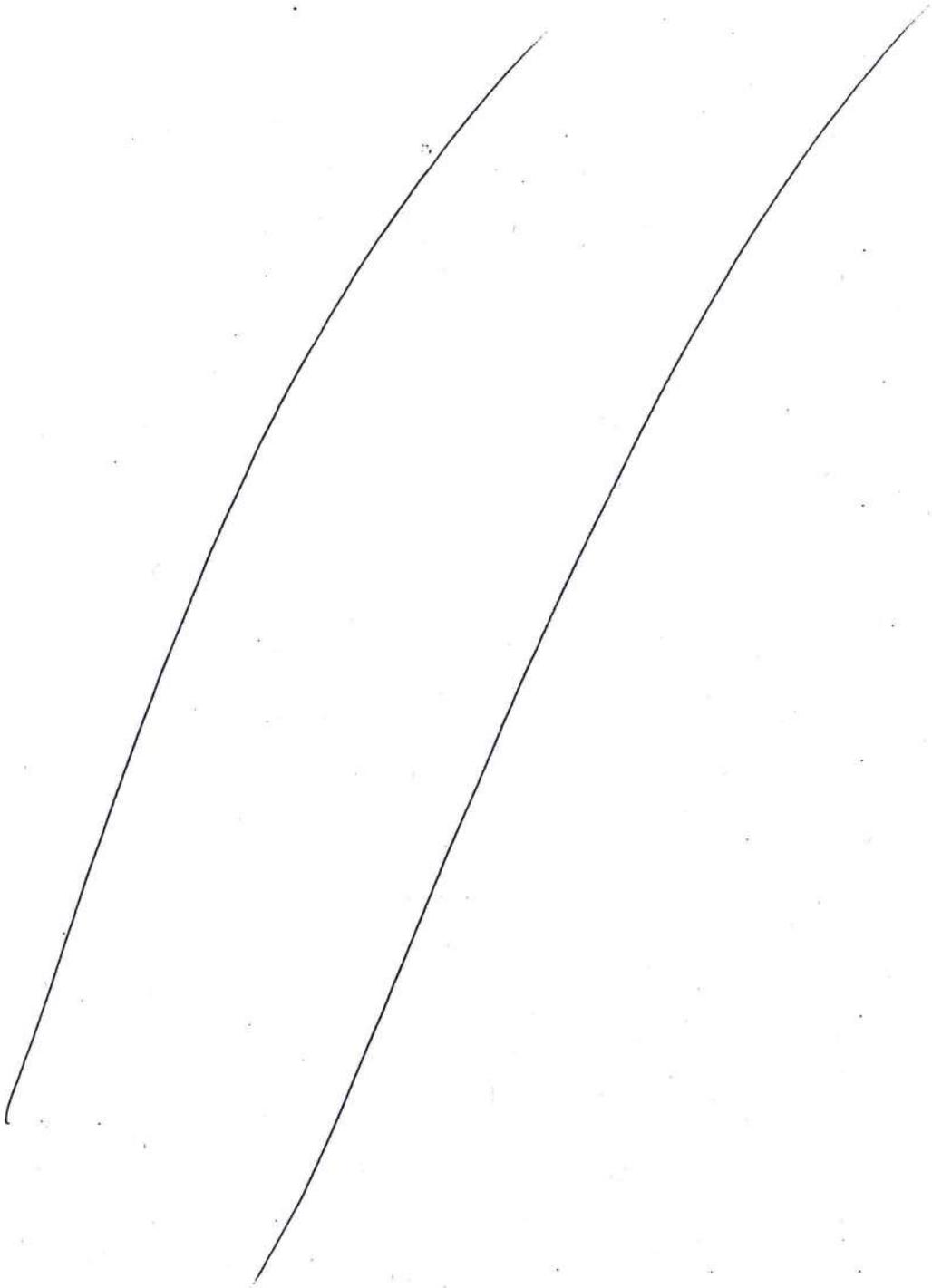
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó

TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y
TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde a Mecanismos de
evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes del proyecto
denominado "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y
ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO"

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
enrique.s@semarnat.gob.mx



2